	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 11544/2022 Fecha: 25-11-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022067066 relativo a la Modificación Presupuestaria nº **52/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe **MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:


1) Constan en el expediente propuesta conjunta del Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras y Accesibilidad y del Concejal Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, Lucha contra el Cambio Climático, Sanidad y Bienestar Animal e informe del Área de Servicios Municipales y Medio Ambiente, sobre la necesidad de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe de 1.800,00 €, dada la insuficiencia de crédito para poder contabilizar los gastos de caja fija por desplazamientos realizados por el Concejal de Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras y Accesibilidad con motivo de diversos intereses de la Corporación.

Asimismo consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2022, por el que se exceptiona del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2022 las modificaciones presupuestarias del Área de Servicios Municipales y Medio Ambiente.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del capítulo 2 de la orgánica de Medioambiente. En el informe de la Jefa del Servicio del Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales se deja constancia que los créditos que se proponen como transferencia negativa, se estiman reducibles sin que afecte al funcionamiento operativo del Servicio.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda <a href="#">Ver firma</a>	<b>Fecha:</b> 25-11-2022 08:35:10	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11544/2022	<b>Fecha:</b> 25-11-2022 08:35	
Nº expediente administrativo: 2022-067066 Código Seguro de Verificación (CSV): 7D812379522EF0D936D226891D0E3FBA Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7D812379522EF0D936D226891D0E3FBA">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7D812379522EF0D936D226891D0E3FBA</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 25-11-2022 09:00:19 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 25-11-2022 09:00:16	

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12022000078030 por importe de 1.800,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 17 de noviembre de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 52/2022** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


#### TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
191	91200	23000	Medio Ambiente – Órganos de Gobierno – Dietas miembros órganos de gobierno	900,00
191	91200	23100	Medio Ambiente – Órganos de Gobierno – Locomoción miembros órganos de gobierno	900,00
<b>TOTAL</b>				<b>1.800,00</b>

#### TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
190	91200	23000	Servicios Municipales – Órganos de Gobierno – Dietas miembros órganos de gobierno	900,00
190	91200	23100	Servicios Municipales – Órganos de Gobierno – Locomoción miembros órganos de gobierno	900,00
<b>TOTAL</b>				<b>1.800,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	<b>Fecha:</b> 25-11-2022 08:35:10	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11544/2022	<b>Fecha:</b> 25-11-2022 08:35	
Nº expediente administrativo: 2022-067066 Código Seguro de Verificación (CSV): 7D812379522EF0D936D226891D0E3FBA Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7D812379522EF0D936D226891D0E3FBA">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7D812379522EF0D936D226891D0E3FBA</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 25-11-2022 09:00:19		- 2/2 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 25-11-2022 09:00:16